

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL  
RIOSUCIO, CALDAS, Cinco de Octubre dos mil veinte.

Mediante escrito que antecede, suscrito por el apoderado judicial de la parte demandante, dentro del presente proceso Verbal de Pertenencia promovido por la señora NORMA DE JESUS NOREÑA RAMÍREZ, en contra de las señoras INES ANGEL DE DOSMAN y AURA ANGEL DE FRANCO y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS, solicita al Despacho que se aplace la audiencia de inspección Judicial al inmueble objeto de la Litis programada para el día miércoles 28 de octubre de 2020 a partir de las 9:00 de la mañana y se agote el emplazamiento de la señora AURA ANGEL DE FRANCO, quien no ha sido notificada como persona conocida y determinada, toda vez que se ignora el lugar donde puede ser citada.

Como las solicitudes presentadas son procedentes, se ordena el aplazamiento de la audiencia de inspección Judicial al inmueble objeto de la Litis programada para el día miércoles 28 de octubre de 2020 a partir de las 9:00 de la mañana y en aplicación a lo previsto en el artículo 293 del C. General del Proceso, se dispone el emplazamiento de la demandada AURA ANGEL DE FRANCO y se ordenará la publicación, por una sola vez, del listado a que hace mención el artículo 108 del Código antes citado, en el diario La Patria de la ciudad de Manizales o en cualquier otro medio masivo de comunicación, de lo cual se deberá allegar al expediente la respectiva constancia de su emisión o copia informal de la página respectiva. El emplazamiento se entenderá surtido transcurridos quince (15) días después de la publicación del listado.

Si la publicación se hace en el medio escrito señalado, deberá ser en día domingo y si se realiza en un medio radial, podrá hacerse cualquier día de la semana entre las seis de la mañana y las once de la noche.

Por lo anteriormente expuesto, el JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL de Riosucio, Caldas,

**R E S U E L V E:**

**1. SE ORDENA EL APLAZAMIENTO** de la audiencia de inspección Judicial al inmueble objeto de la Litis programada para el día miércoles 28 de octubre de 2020 a partir de las 9:00 de la mañana, dentro del presente proceso Verbal de Pertenencia promovido por la señora NORMA DE JESUS NOREÑA RAMÍREZ, en contra de las señoras INES ANGEL DE DOSMAN y AURA ANGEL DE FRANCO y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS.

**2. SE DISPONE** el emplazamiento de la codemandada ANGEL DE FRANCO, toda vez que se ignora el lugar donde puede ser citada, el cual se surtirá en la forma indicada en el artículo 108 del Código General del Proceso, mediante listado que se publicará por

una sola vez en el diario La Patria de la ciudad de Manizales en día domingo o en la emisora Ingrumá Stéreo de este municipio, si se hace cualquier día de la semana.

NOTIFÍQUESE:

CESAR JULIO ZAPATA ZULETA  
Juez

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL  
RIOSUCIO - CALDAS

NOTIFICACION POR ESTADO: 079

Hoy: 6 de Octubre de 2020

Secretario: Jorge